

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA INMOBILIARIA FAMSCHO S.A.-

- EXTRACTO**
- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA FAMSCHO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 14 de octubre de 1992 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ^{14 NOV 1992} ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-10002659 de
14 NOV 1992. Fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11.928 el 10 de diciembre de 1992
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMOBILIARIA FAMSCHO S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá por objeto dedicarse a: UNO.- La adquisición, enajenación, tenencia, administración, arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rústicos, así como a la constitución y promoción al régimen de Propiedad Horizontal de edificios y casas; Dos.- Adquisición a nombre propio de acciones y participaciones de otras sociedades mercantiles. Como medio para cumplir con su objeto podrá intervenir en la constitución de compañías relacionadas con su objeto social suscribiendo las acciones y/o participaciones correspondientes pudiendo igualmente suscribir acciones y/o participaciones en aumentos de capital de sociedades de su misma índole. Es decir la compañía estará facultada para ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto.-
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de dos millones de sures dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sures cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/1'500.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

REGLAMENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

OTCARTXE

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente en forma conjunta.

ji.

Guayaquil, 13 de noviembre de 1992

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

0005659